



---

**PROPOSICIÓN NÚMERO 003**  
**Marzo 1 de 2025**

En uso de nuestras facultades y en especial las expuestas en nuestro reglamento interno, artículo 90 de la ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, Ley 1757 de 2015 y Ley 1909 de 2018, ley 2200 del 2022, **Artículo 110°.- Proposiciones.** *“Uno o más diputados pueden presentar de manera verbal o escrita una proposición. El autor o el vocero de los proponentes podrán hacer uso de la palabra para sustentarla.” lo anterior en concordancia con el artículo 13 de la ordenanza en mención.*

**1. Propone:**

- a) Convocar a Audiencia pública en el Municipio de Leguízamo para tratar los siguientes asuntos:

Ejecución del proyecto MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE SOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, ejecutado mediante el Contrato de Obra No. 128 – 2021 y el Contrato de Interventoría No. 143 – 2021.

Prestación del servicio de salud por parte de la E.S.E. Hospital Maria Angelines.

- b) Para el desarrollo de la presente audiencia se CITE:

1. A la gerencia de EMEVASI, para lo cual se presenta el siguiente cuestionario:

- A. ¿Cuál es el avance físico y financiero de los contratos de obra e interventoría anteriormente mencionados?
- B. ¿Cuál es el cronograma de ejecución actual y la fecha de entrega de la obra al municipio en funcionamiento?
- C. ¿Cuál fue el resultado de las pruebas de operación realizadas al parque solar? Presentar un informe técnico, debidamente sustentado, de estas pruebas.

2. A la Gerencia de la E.S.E. Hospital María Angelines, para lo cual se presenta el siguiente cuestionario:

- A. Presupuesto aprobado de la vigencia 2025, especificado por gasto.

- B. Plan de contratación de planta de personal (administrativo, asistencial) y de inversión vigencia 2025
- C. Cartera por vigencias según EAPB que operan en el municipio por edades y vigencia 2020-2025
- D. Contratación de las EAPB y contratos con otras entidades de baja y mediana complejidad vigencia actual.
- E. Ingresos y gastos generados por las ambulancias básicas y medicalizadas por vigencias 2020-2025.
- F. Cuentas por pagar de medicamentos e insumos hospitalarios adquiridos por vigencias que la ESE adeude.
- G. Informe del estado de ejecución contractual y convenios suscritos con la Secretaría de Salud Departamental durante la vigencia 2025. Favor estipular fecha, valor, tiempo, liquidados, suspendidos, adicionados.
- H. Relación del Personal de Planta y por prestación de Servicios.
- I. Número de funcionarios vinculados en la planta de personal a 28 de febrero de 2025, discriminando cargo, forma de vinculación, asignación básica y demás emolumentos en pesos corrientes.
- J. ¿Servicios habilitados y cuáles de éstos no están siendo prestados por las IPS's y los motivos de no prestar los servicios?
- K. Presentar el informe detallado de la cartera que le adeudan a la ESE con corte al 28 de febrero de 2025, por parte de las EPS's, Secretaría de Salud Departamental y demás.
- L. Relación de cuentas por pagar a la fecha, estableciendo número de factura, fecha y nombre.
- M. Presentar estado actual de las demandas contra la ESE si las hay la última vigencia, especificando el concepto.
- N. Presentar un informe completo sobre los puestos de salud que conforman la ESE y si se encuentran prestando el servicio o razones que han llevado a su suspensión.
- O. ¿Qué acciones se están adelantando para contratar especialistas en la ESE?
- P. ¿Cuál es la gestión realizada en relación a cartera adeudada con las EPS especialmente MEDIMAS (liquidada) y EMSSANAR (intervenidas)?
- Q. ¿Cuál es la cartera que tienen con las IPS del departamento de que vigencias y cuál es el motivo del no pago?
- R. Servicios ofertados en baja y mediana complejidad (especialista y cantidad), tiempo de disponibilidad del especialista). Estadística, cantidad de atención por servicio.
- S. Disponibilidad de medicamentos e insumos hospitalarios para la prestación de servicios de salud e insumos en la parte administrativa (papelería, equipo de computo etc)

- T. Glosas por prestación de servicios de salud clasificadas por responsable de pago vigencia 2020-2025.
  - U. Disponibilidad de ambulancias para el traslado de pacientes con criterio básico y/o medicalizado.
  - V. Dado el notable incremento en el consumo de sustancias psicoactivas en el municipio, ¿cuál es el trabajo que desarrolla la entidad para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas con cargo a los recursos de las EAPB.?
  - W. ¿Cuáles son las acciones o estrategias adelantadas por la ESE para mitigar el incremento del embarazo en adolescentes, con cargo a los recursos de las EAPB? (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud )
  - X. Inventario de equipos biomédicos por unidades funcionales
  - Y. ¿Qué procedimiento se llevó a cabo para contratar los equipos básicos, el personal que los componen y las atenciones que se han realizado a la fecha?
3. A la Secretaría de Salud Municipal, para lo cual se presenta el siguiente cuestionario:
- A. Por favor rinda un informe sobre el estado en que recibió la secretaría de salud durante el período de empalme, sus indicadores financieros, sus principales retos administrativos y fiscales
  - B. ¿Cuáles son los indicadores epidemiológicos y de salud de la población putumayense al momento de recibir el cargo? Por favor incluir en la respuesta al menos cifras sobre mortalidad infantil y materna, cifras de desnutrición, muertes por enfermedades prevenibles, y enfermedades de mayor prevalencia en el departamento, además de otros indicadores relevantes para la toma de decisiones de su Secretaría.
  - C. En términos generales, ¿cuál es el diagnóstico y el panorama del sector salud del departamento?
  - D. Con base en los anteriores indicadores ¿cuáles son los principales retos misionales que recibe su administración? Es decir, ¿cuáles son los principales problemas de salud pública que su administración enfrentará durante su período?
  - E. ¿Cuáles son los problemas y las acciones más urgentes que la administración entrante encontró que debe realizar?
  - F. ¿Cuáles son las actividades y proyectos de mediano y largo plazo que realizará la Secretaría de Salud entrante?

- G. ¿Cuáles son las metas en indicadores epidemiológicos y de salud que se propondrá la presente administración y cómo o con qué programas de salud piensa alcanzarlas?
- H.Cuál es la gestión realizada en relación a cartera adeudada con las EPS especialmente MEDIMAS (liquidada) y EMSSANAR (intervenidas)
- c) Se invite a las siguientes instituciones:
1. Contraloría General de la Nación y Contraloría General del Putumayo.
  2. Defensoría del Pueblo.
  3. Representante Legal de la empresa responsable del Contrato de Obra No. 128 – 2021 y del Contrato de Interventoría No. 143 – 2021, respectivamente.
  4. Veeduría ciudadana.
  5. Secretaría de salud municipal.
  6. Presidentes de Asojuntas.
  7. Personero municipal.
  8. Alcaldía de Leguízamo.
  9. Concejo de Leguízamo.
  10. EMPULEG.
  11. Comunidades NAR indígenas.
  12. Campesinos y comunidad en general.

## 2. Antecedentes

El proyecto MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PARQUE SOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO tiene como objetivo resolver una problemática histórica en el municipio de Leguízamo, no obstante, su ejecución tiene un retraso considerable.

Adicionalmente, es necesario que la institucionalidad con competencia en la materia se articule, de tal manera que sea posible realizar una correcta Administración, Operación y Mantenimiento de la obra.

Por otro lado, en el municipio de Leguízamo es lamentable que se continúen presentando fallas en la prestación del servicio de salud, por tal razón, esta audiencia pública busca darle las claridades a la ciudadanía frente al plan de acción a desarrollar.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DE PUTUMAYO  
NIT. 846.000.001-7

Presentada por:

**JORGE JULIO ARREDONDO ARDILA**  
Diputado

**DIEGO ARMANDO FIGUEROA  
MUÑOZ**  
Diputado

**JOSÉ YARIS BASTIDAS BETÍN**  
Diputado

**KARINA RAMÍREZ ROMERO**  
Diputada

**WILLIAM ANDRÉS BOTINA YELA**  
Diputado

**MAURO ANDRÉS SÁNCHEZ  
ROMERO**  
Diputado

**NOLVER JAIR FIGUEROA  
DELGADO**  
Diputado